

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se notifican actos administrativos.

El Delegado Territorial en Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía hace saber:

Intentada la notificación sin haber podido practicar la misma, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la empresa interesada los siguientes actos administrativos, que han sido igualmente remitidos al Ayuntamiento de Sevilla para su exposición en el tablón de edictos.

Expedientes: Ref.: 14.714/13-A, 14.715/13-A, 14.716/13-A, 14.717/13-A y 14.718/13-A.

Acto notificado: Resoluciones de terminación del expediente de solicitud de Permisos de Investigación e informes técnicos.

Expediente: 015/13/M.

Acto notificado: Resoluciones de devolución de fianzas provisionales de tramitación de derechos, previstas en concurso minero (BOJA núm. 25, de 5 de febrero de 2013) y que corresponden a los siguientes Permisos de Investigación: Valverde-2 núm. 14.850; Palomarejo núm. 14.854 y Masa Valverde núm. 14.855.

Interesado: Corporación Recursos Iberia, S.L.

El contenido íntegro de dichas Resoluciones se encuentra disponible para el interesado en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sita en Camino del Saladillo, s/n, 21071 Huelva, en horario de 9 h a 14 h, y contra las mismas se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Huelva, 31 de marzo de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden 26.3.2015) el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.